

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO SISTEMA ORAL NÚM. 018
12 DE JUNIO DE 2020

SENTENCIAS DESCONGESTIÓN

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	8500133330022016-00169-00	NYR DEL DERECHO	MYRIAM NINFA VARGAS CÁRDENAS	UAE DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES -UGPP-	Niega pretensiones de la demanda. No condena en costas	09/06/2020
2	8500133330022016-00379-00	NYR DEL DERECHO	EDGAR ALFONSO MENDIVELSO	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL-	Declara nulidad del acto adtivo ddo. Ordena reliquidar asignación de retiro IPC. No condena en costas	09/06/2020
3	8500133330022017-00043-00	NYR DEL DERECHO	TITO IBARRA COGOLLO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILIATRES -CREMIL-	Declara nulidad del acto adtivo ddo. Ordena reliquidar asignación de retiro IPC. No condena en costas	09/06/2020

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

MARILUZ GÓMEZ CRISTIANO
Secretaria